



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Revisión- Adjudicación de apoyo judicial
Solicitante	Gonzalo Alfaro Ortiz
Titular	Nelson Alfaro Ortiz
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023 00278
Providencia	Auto de sustanciación # 127
Decisión	Requiere parte

En aras de sanear el proceso, se aprueba la valoración de apoyos realizada por la Gobernación de Cundinamarca al señor Nelson Alfaro Ortiz (archivo 21.VDA NELSON ALFARO ORTIZ), debido a que cumple con lo dispuesto en la ley 1996 de 2019.

Ahora, comoquiera que se trata de un trámite de revisión de interdicción, y previo a fijar fecha para audiencia, citese al señor Nelson Alfaro Ortiz a que comparezca al Despacho para que rinda el interrogatorio que al respecto establece el artículo 56 de la mentada ley 1996 de 2019, vinculandosele formalmente al trámite.

Asímismo, requierase al señor Gonzalo Alfaro Ortiz para que cumpla el requerimiento que se le hizo desde el auto admiosrio de la demanda (archivo 09Admite Demanda), informando quiénes componen el núcleo de familiares o personas cercanas al titular de los actos, a fin de poder vincularlos al proceso.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **023** del 26 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario